



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

C I R C U L A R CSJNSC23-314

FECHA: 2 de noviembre de 2023

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: *“Liquidación Patrimonial de Persona natural no Comerciante, Deudora, María Camila Cuesta Betancur, C.C.: 1.053.870.744, Rad.: 170014003007-2023-00185-00, del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Manizales - Caldas”.*

Respetados funcionarios y empleados:

Para conocimiento y demás fines, me permito informar mediante oficio 1076, del 31 de octubre de 2023, el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Manizales - Caldas, comunica la *Liquidación Patrimonial de Persona natural no Comerciante, Deudora, María Camila Cuesta Betancur, C.C.: 1.053.870.744, Rad.: 170014003007-2023-00185-00, del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Manizales - Caldas*

Por lo anterior, se solicita a los señores Magistrados, Jueces y Empleados de la Seccional, para que comuniquen todo trámite y/o asuntos Judiciales que se gestionan o se encuentran pendientes de gestionar, en sus respectivos Despachos judiciales, se envíe al siguiente Correo Electrónico Institucional:

FAVOR REMITIR LA INFORMACION QUE HAYA LUGAR, DIRIGIRSE DIRECTAMENTE AL SIGUIENTE CORREO MENCIONADO.
cmpal07ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ
Presidenta

Anexo lo anunciado.

NPRH.